

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios particu-
 lares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.	Págs.
Administración Provincial		
Excma. Diputación provincial de Santander		
Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 8 de mayo de 1946	444	
“Boletín Oficial del Estado”		
Ministerio de Hacienda		
Orden de 14 de mayo de 1946, por la que se dispone que la exención tributaria señalada en el apartado 7.º del artículo 218 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, en cuanto afecta al impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios, sólo alcanza a los empréstitos que emitan en lo sucesivo los Ayuntamientos y Diputaciones para cubrir atenciones de sus presupuestos extraordinarios	445	
Administración Central		
Ministerio de Industria y Comercio		
Rectificación de la Circular 571, por la que se modificó la 570, sobre precio de venta de la carne	445	
Anuncios Oficiales		
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo		445
Anuncios de Subastas		
Excelentísima Diputación provincial de Santander		445
Junta administrativa de Mataporquera		446
Administración Principal de Correos de Santander		446
Administración de Justicia		
Providencias judiciales		446
Administración Municipal		
Ayuntamiento de Santander		446
Anexos		
Listas definitivas de electores correspondientes a los Ayuntamientos de: Castañeda, Bárcena de Pie de Concha, Colindres, San Miguel de Aguayo, Peñarubia, Escalante, Pesquera, Villafufre, Hazas en Cesto, Polaciones, Limpias, Liendo, Ruiloba y Udías.		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sesión del día 8 de mayo de 1946

En la Excelentísima Diputación provincial de Santander, siendo las doce de la mañana del día 8 de mayo de 1946, se reunió la Comisión Gestora provincial, bajo la presidencia de don Alejandro R. de Valcárcel, asistiendo los vocales don Francisco de Cáceres y Torres, don Jesús Fiochi Gil, don León Villanueva Orbea, don Felipe Arche Hermosa, el secretario de la Corporación, don Luis Herrera de Pedro, y el interventor de Fondos provinciales, don Ramón Bárcena y Rada, dejando de asistir el señor Ruiz Arenado, por ausencia justificada.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

Agradecer a don Tomás Mier García su ofrecimiento de un grupo de imprenta procedimiento Offset para la Escuela de Aprendices del Hogar Provincial.

Que por el Servicio Técnico de la Excelentísima Diputación se haga un mapa-guía de la provincia en horas extraordinarias.

Conceder un trofeo a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. destinado al Campeonato de Gimnasia que dicha Sección organiza.

Llevar a la Superioridad la petición formulada por los señores don Pablo Villaverde Carasa y don Manuel Velasco Torre solicitando se les dispense exceder de la edad reglamentaria para realizar las oposiciones a oficiales de esta Excelentísima Diputación, teniendo en cuenta los servicios que ambos han prestado durante varios años en organismos oficiales.

Conceder 300.000 pesetas destinadas a la suscripción abierta para la Escuela de Aprendices de Santander, visto el interés y la importancia que dicho Centro tiene para nuestra provincia.

Librar a favor de la Escuela de Aprendices la cantidad de 25.000 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto provincial, de conformidad con lo propuesto por la Intervención de Fondos provinciales en el informe que emite en la petición que en este sentido se elevó a la Corporación por dicho Centro, y que, previa selección, se matriculen en dicha Escuela los jóvenes más destacados del Hogar Provincial con cargo a fondos provinciales y a razón de 750 pesetas anuales cada uno.

Son aprobados los precios medios para suministro a las tropas durante el mes actual.

Aprobar las nuevas propuestas de repoblación forestal de los pueblos de Hijas, Aés y Corvera de Toranzo, por su importe de 159, 505, y 38 pesetas, que formula la Sección provincial de Montes.

Igualmente, son aprobadas las cuentas de repoblación de los Consorcios números 1, 2 y 3, que ascienden a la cantidad de 18.617,22 pesetas y que corresponden al primer trimestre del corriente ejercicio de 1946.

Es aprobada la liquidación correspondiente a los valores de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del primer trimestre del ejercicio actual, ingresándose en arcas provinciales el premio que corresponde a la Excelentísima Diputación, que im-

porta 1.017,55 pesetas, y librándose a favor de dicha entidad la cantidad recaudada por cuenta de la misma.

Asimismo, se aprueba la liquidación de valores de la Cámara de la Propiedad Urbana del primer semestre del año actual, que, como la anterior, presenta el Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, ingresándose en Caja el premio de recaudación, que suma 3.342,92 pesetas, y librándose a favor de dicha entidad el importe de la cantidad recaudada por cuenta de la misma.

Conceder un socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos a los matrimonios Basilio Arroyo y Julia Gándara, Bonifacio Andrés y Angela Ugarte y Honorio Fernández y María Luisa Fernández, que así lo solicitan y acreditan debidamente su necesidad y pobreza.

Que ingrese en la Beneficencia provincial, cuando le corresponda en turno, Ruperto Mondrego Vallejo, debiendo entregar en el momento en que efectúe su ingreso el beneficio de subsidio de vejez que percibe, y el enfermo epiléptico Ramón Castanedo Martínez, el cual, por las condiciones en que se halla, no es posible ingresarle en el Instituto Asilo San José, que es en donde, por su enfermedad, debiera ingresar.

Habiendo obra ejecutada en las obras de reparación del camino vecinal de Liencres a Bóo de Piélagos; del de Pembes al camino nacional de Santander a León; del de Vega de Liébana al de Dobres, y del del río Saja a Virgen de la Peña, se acuerda aprobar las certificaciones correspondientes a estas obras, por su importe de 84.506,64, 74.614,43, 131.300,68 y 2.300,24 pesetas, que serán abonadas a los contratistas adjudicatarios, previa deducción de lo que corresponde por gastos de inspección y liquidación de las mismas.

Son aprobados los gastos de locomoción de la Sección provincial de Vías y Obras, por su importe de 8.402,50 pesetas, que corresponden al mes de abril último.

Igualmente se aprueban las dietas de dicha Sección del mes y que ascienden a la suma de 1.100 pesetas, y los gastos de fonda, por su importe de pesetas 1.384,26.

Abiertos los pliegos presentados al remate para las obras del camino vecinal de Cereceda a Laredo y del de Lomeña a la carretera de Burgos a Potes, se acuerda adjudicar dichos remates a los contratistas señores don Juan Sáinz y a don Francisco Llata, en la cantidad de 17.778,70 y 24.997,50 pesetas, respectivamente, teniendo en cuenta que sus propuestas son las más ventajosas de las presentadas a dichos actos.

Igualmente, es adjudicado el remate correspondiente a las obras del camino vecinal de Vega de Liébana a Dobres a don Francisco Llata, en la cantidad de 34.410 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 8

En la Excelentísima Diputación provincial de Santander, siendo las doce y media de la mañana del día ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia de don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, presidente de la Corporación provincial, se reunieron en sesión extraordinaria los señores don Francisco de Cáceres y Torres, don Jesús Fiochi Gil, don León Villanueva Orbea y don Felipe Arche

Hermosa, vocales de la Comisión Gestora de la misma, el secretario de la Corporación, don Luis Herrera de Pedro, y el interventor de Fondos provinciales, don Ramón Bárcena y Rada, dejando de asistir don Angel Ruiz Arenado, que se encuentra ausente, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Abierta la sesión por el señor presidente, se dió lectura de la convocatoria para esta sesión extraordinaria, en la que se hace constar que el objeto de la misma es de ratificar la aprobación del presupuesto extraordinario formado para la prevención del paro obrero, transcurrido que ha sido el plazo reglamentario sin que se hayan producido reclamaciones contra el proyecto formado, que aprobó la Comisión Gestora en sesión de tres de abril último.

Dada lectura de las partidas de ingresos y gastos que comprende dicho presupuesto extraordinario, y constituyendo los reunidos las dos terceras partes de los componentes de la Comisión Gestora, y examinadas las mismas, fueron aprobadas por unanimidad, quedando fijado dicho presupuesto extraordinario en la cantidad de 3.515.000 pesetas.

Y no siendo otro asunto objeto de la convocatoria, el señor presidente levantó la sesión, ordenando se extienda la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE HACIENDA.

ORDEN

Ilustrísimo señor: Se han presentado ante este Ministerio por diversas Diputaciones y Ayuntamientos de España sendas solicitudes interesando la exención del impuesto anual sobre negociación de valores mobiliarios respecto de aquellos títulos representativos de Deudas emitidas por dichas Corporaciones con destino a cubrir atenciones de sus presupuestos extraordinarios, exención que, a su juicio, ampara el apartado séptimo del número segundo del artículo 218 de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946.

Dicho artículo establece, en efecto, que los Municipios emisión, negociación y transmisión de valores, por los y las Provincias estarán exentos "del impuesto sobre que emitan con destino a cubrir, en su totalidad o en parte, los ingresos de presupuestos extraordinarios"; pero la simple lectura del texto transcrito revela, dada su relación, que la exención de que se trata únicamente puede ser aplicada a los valores que se emitan en lo sucesivo, con las finalidades que en aquél se determinan, pero que nunca puede alcanzar a los ya emitidos o existentes en la fecha de publicación del expresado Decreto.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer, resolviendo así todas las aludidas peticiones formuladas por Diputaciones y Ayuntamientos, que la exención tributaria señalada en el apartado séptimo del número segundo del artículo 218 del Decreto de 25 de enero de 1946, en cuanto se refiere al impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios, afecta solamente a los empréstitos que se emitan en lo sucesivo para cubrir atenciones de sus presupuestos extraordinarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—J. Benjumea.

Ilustrísimo señor Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas. 854

(Publicada en el B. O. del E. del 20 de mayo 1946).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
Sección Precios y Mercados

En la Circular 571, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 de mayo de 1946, páginas 3978 y 3979, se consignaron por error algunos precios, que se considerarán rectificadas en la siguiente forma:

Chuletas y piernas de ganado lanar y cabrío menor, en Tarragona, 14,35 pesetas.

Chuletas y piernas de lechales, en Valladolid, 14,10 pesetas.

Cabeza de lechales, en Burgos, Ciudad Real, Segovia, Soria y Valladolid, 2,65 pesetas.

(Publicada en el B. O. del E. del 12 de mayo 1946).

ANUNCIOS OFICIALES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscritos de los distritos de esta capital nacidos en el año 1927, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de Santander, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1947, y por dicho motivo deberán ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

José M. C. G. de los SS. CC.;

padres, Carlos y Carmen; natural de Santander; fecha de nacimiento, 11 de febrero.

Felipe G. A. Zalba Elizalde; padres, Felipe y Casilda; natural de Santoña; fecha de nacimiento, 16 de mayo.

Ferrol de El Caudillo, 15 de mayo de 1946.—El comandante militar de Marina, Aquiles Vial. 865

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Remate

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 29 del

mes actual, acordó celebrar remate para la realización de las obras de reparación de la carretera provincial de Santa Lucía a Virgen de la Peña, y de los caminos vecinales de Somo y de Rumor, por Suesa, a la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones, y de Castanedo (carretera de Galizano a Villaverde de Pontones) a la carretera de Argoños al Puntal, cuyos presupuestos ascienden a pesetas 32.340, 21.807,50 y 13.717, respectivamente.

Estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales los proyectos y demás documentos relacionados con las obras, hasta el día 11 del

mes de junio próximo, a las doce de su mañana, en que se retirarán, sin que, a partir de este momento, pueda considerarse con derecho ningún licitador a reclamar datos de ninguna especie.

Las proposiciones para optar a estos remates se presentarán en la Sección de Vías y Obras provinciales, cualquier día laborable, de diez a trece de su mañana, hasta el día 11 del próximo junio, a las doce de su mañana, en que se cierra el plazo de admisión.

Las proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, y vendrán extendidas en papel sellado de la clase sexta, con un timbre provincial de 1,50 pesetas, y estarán redactadas con estricta sujeción al modelo que a continuación se inserta. Estas proposiciones estarán totalmente escritas en caracteres mecanográficos, salvo la firma del proponente, y se consideran como no presentadas todas aquellas que presenten enmienda o tachadura alguna, como, igualmente, las que no cumplan con rigurosa exactitud las indicaciones acabadas de indicar.

Santander, 29 de mayo de 1946.—El presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de reparación del camino vecinal de..., se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio en la cantidad de ... (la proposición que se haga, escrita en letra y expresada la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción: 92,25.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MATAPORQUERA

Subasta

La Junta vecinal administrativa de mi presidencia, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó por unanimidad sacar a pública subasta, bajo el tipo inicial de mil trescientas cuarenta y dos pesetas, los terrenos sobrantes de vía pública solicitados por don José Herrero Fuentes, para anexo del edificio de su propiedad, sito en la Plaza de España.

Los terrenos objeto de esta su-

basta son una faja de ocho y medio metros de largo por dos metros cuarenta centímetros de ancho en la parte Oeste del citado edificio, y otra faja en la parte Sur del mismo, empezando con dos metros al Este y terminando en un metro al Oeste. Ambas fajas de terreno tienen como únicos linderos al solicitante señor Herrero y terrenos de ejido.

Referida subasta tendrá lugar el día 9 del próximo junio, a las doce horas, en el local de la Casa de Concejo de este pueblo, hallándose el pliego de condiciones al público en esta Alcaldía.

Todo aquel que considere que con la cesión de estos terrenos se dañan derechos o servidumbres deberá de manifestarlo por escrito ante esta Junta vecinal administrativa, dentro del plazo de ocho días, a contar del de la fecha de la publicación de este anuncio.

Mataporquera, 27 de mayo de 1946.—El presidente, Desiderio Díaz.

891

Derechos de inserción: 44 pts.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del ramo de Potes y Espinama, en el tipo de tres mil cuatrocientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se halla de manifiesto en las oficinas de Santander y Potes.

Santander, 27 de mayo de 1946. El administrador principal, Pablo Larios Molina.

885

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas ... céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de seiscientos ochenta pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Derechos de inserción: 41 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Los autores del atraco a mano armada en el pueblo de Torrelavega al paisano Ecequiel López González, cometido el día 5 de los corrientes comparecerán ante el señor comandante de Artillería don Pedro Montero Molinero, juez militar del Juzgado de Jefes y Oficiales de la plaza de Santander, sito en Tantín, 14, en el término improrrogable de ocho días, así como a cuantas personas tengan conocimiento del hecho.

Santander, 20 de mayo de 1945. El comandante juez instructor de Jefes y Oficiales, Pedro Montero.

858

Angel Jiménez Orga (a) El Monago, de 50 años de edad, estado casado, de profesión cerrajero, hijo de Salvador y de Felisa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en sumario número 54 de 1945 por robo de relojes, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado segundo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 23 de mayo de 1946.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, José F. Díaz.

874

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Rogelio Munilla Ramón solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP, otro de 1/2 HP y otro de 1/4 HP. en la calle de San Fernando (pasadizo de Bustelo, número 1). Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de mayo de 1946. El alcalde (ilegible).

835

Derechos de inserción: 44,75 pts

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, Boletín "Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1946

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 36. Haciendo público, para conocimiento de las Corporaciones locales interesadas, que pueden solicitar a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la "Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes"	336	Circular n.º 45. Concediendo autorización al señor alcalde de Polaciones para emplear estriénina	428
Circular n.º 37. Anunciando la ausencia transitoria del excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla	336	Circular n.º 46. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Piélagos	428
Circular n.º 38. Haciéndose nuevamente cargo del mando de la provincia el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla.	376	Excma. Diputación provincial de Santander	
Circular n.º 39. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado vacuno del término municipal de Piélagos	384	Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Provincial durante el pasado mes de marzo de 1946	344
Circular n.º 40. Recordando a los señores alcaldes de la provincia cumplimenten con el mayor celo el contenido de la Circular de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística de fecha 6 del actual	400	Conclusión del extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial durante el pasado mes de marzo de 1946	352
Circular n.º 41. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Herrerías para emplear estriénina	400	Anunciando la exposición al público del expediente de presupuesto extraordinario aprobado	376
Circular n.º 42. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Ampuero para emplear estriénina	400	Anunciando los suministros durante el pasado mes de abril de 1946	384
Circular n.º 43. Anunciando convocatoria a exámenes de capacidad técnica y práctica para obtención del carnet de operadores de cinematógrafos públicos	415	Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial durante el pasado mes de abril de 1946	392
Circular n.º 44. Ordenando que por la Delegación de Industria se proceda al reconocimiento de las instalaciones eléctricas en salas públicas	428	Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en la sesión celebrada el día 1 de mayo de 1946	428
		Haciendo saber a los señores alcaldes afectados por las obras ejecutadas en las carreteras que se mencionan, remitan a la Excelentísima Diputación provincial una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra de los contratistas de las referidas obras	436
		Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 8 de de mayo de 1946	444

	Págs.		Págs.
Jefatura del Estado			
Ley de 27 de abril de 1946, sobre derogación del artículo 90 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.	360	der, para el embarque, en régimen de cabotaje, de rollos de madera y apeas para minas	362
Ley de 31 de diciembre de 1945 (rectificada), por la que se conceden pensiones extraordinarias a los Agentes auxiliares de Orden público y a los que colaboren voluntaria y espontáneamente con las Fuerza pública, y que de resultas dé los actos de colaboración que presten fallezcan o queden inutilizados	360	Decreto de 12 de abril de 1946, sobre concesión de plazo para solicitar pensiones extraordinarias de carácter civil causadas a partir del 18 de julio de 1936	384
Ley de 31 de diciembre de 1945 (rectificada), por la que se establece indemnización cuando las Fuerzas militares o de Orden público, con ocasión del uso reglamentario de las armas en actos propios del servicio, produjesen la muerte o incapacidad para el trabajo de alguna persona	361	Orden de 26 de abril de 1946, por la que se habilita el muelle-embarcadero de Somo, situado en la bahía de Santander, para el embarque, en régimen de cabotaje, de rollos de madera y apeas para minas	417
Ley de 27 de abril de 1946, por la que se considera constitutivo de delito el percibo de primas por arrendamiento o subarriendo de viviendas	368	Orden de 14 de mayo de 1946, por la que se dispone que la exención tributaria señalada en el apartado 7.º del artículo 218 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, en cuanto afecta al impuesto sobre emisión y negociación de valores mobiliarios, sólo alcanza a los empréstitos que emitan en lo sucesivo los Ayuntamientos y Diputaciones para cubrir atenciones de sus presupuestos extraordinarios	445
Ley de 27 de abril de 1946, sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, con la debida indemnización, previa declaración de interés social	376	Ministerio de Industria y Comercio	
Presidencia del Gobierno		Orden de 23 de abril de 1946, por la que se anula la de 23 de noviembre de 1934, aclaratoria de la Ley de 11 de julio del mismo año, y señalando la responsabilidad en que, con arreglo a dicha Ley, incurren los patronos y pescadores o tripulantes de embarcaciones que en la faena de la pesca utilicen dinamita u otros explosivos, así como sustancias venenosas y corrosivas	354
Decreto de 15 de abril de 1946, por el que se dictan normas para la ejecución del Decreto-Ley de 15 de marzo sobre primas a los artículos alimenticios de primera necesidad	353	Orden de 26 de abril de 1946, por la que se determina la edad mínima para ejercer los mandos de Patronos de Pesca de Altura y Gran Altura	362
Orden de 29 de abril de 1946, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de mayo próximo	361	Orden de 26 de abril de 1946, por la que se determina la edad mínima para ejercer los mandos de Patronos de Pesca de Altura y Gran Altura	417
Decreto de 1.º de mayo de 1946, por el que se dan normas para la formación del Censo de residentes mayores de edad, que ha de servir de base para la aplicación de referéndum	368	Orden de 10 de mayo de 1946, sobre reserva provisional a favor del Estado de rocas bituminosas en toda España	436
Ministerio de la Gobernación		Ministerio de Trabajo	
Decreto de 4 de mayo de 1946, por el que se establece un servicio de vigilancia en los establecimientos bancarios	408	Orden de 10 de abril de 1946, por la que se amplía la de este Departamento de 6 de los corrientes sobre constitución de economatos de empresas en cuanto se refiere a Cooperativas de Consumo	347
Orden de 7 de mayo de 1946, por la que se anuncia concurso para la adopción del modelo oficial del Documento Nacional de Identidad	408	Orden de 27 de abril de 1946, por la que se dispone se facilite a los trabajadores menores de veintiún años una prenda de trabajo	362
Orden de 16 de mayo de 1946, por la que se regula el empleo del ácido cianhídrico gaseoso en las prácticas sanitarias	436	Ministerio de Agricultura	
Ministerio de Hacienda		Orden de 10 de mayo de 1946, por la que se dictan normas aclaratorias al Decreto de 29 de marzo de 1946 sobre concesión de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
préstamos, por el Servicio Nacional del Trigo, a los agricultores trigueros	429	Dirección General de Correos y Telecomunicación	349
Administración Central		Audiencia Territorial de Burgos	355
Presidencia del Gobierno		Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	355
Circular sobre el Censo electoral	371	Jefatura de Obras Públicas de Santander	356
Nota sobre peticiones de neumáticos	436	Comandancia Militar de Marina de Cádiz	357
Ministerio de la Gobernación		Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander	357
Designando Secretario del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) a don Jesús Cañigral Che, omitido en la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría a quienes se ha adjudicado plaza en el concurso convocado por Orden de 29 de septiembre de 1945	354	Jefatura de Obras Públicas de Santander	363
Ministerio de Industria y Comercio		Junta provincial de Beneficencia de Santander	363
Circular número 565, por la que se dictan normas para efectuar la clasificación de las cartillas de racionamiento	336	Junta Central del Censo Electoral	363
Circular número 657, por la que se fijan los precios de venta al público de las carnes y despojos del ganado equino.	355	Comisaría de Recursos de la Zona Norte	364
Autorizando el régimen de libertad de precio para los productos destinados a limpieza, teñido y preparación del calzado y pieles, limpieza de suelos, metales y muebles y para velas y bujías	384	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	365
Circular número 570, por la que se anula la 546, relativa a los precios de venta al público de las carnes	400	Ministerio de Industria y Comercio	371
Transcribiendo relación número 48 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación	417	Universidad de Valladolid	372
Ampliación a la relación de artículos intervenidos número 48, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 122, de 2 de mayo de 1946	423	Distrito Minero de Santander	372
Rectificación a la Circular 571, por la que se modificaba la 570	423	Distrito Forestal de Santander	379
Circular número 571, por la que queda modificada la 570, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 126, de 6 de los corrientes	437	Junta municipal del Censo de Santander	379
Rectificación de la Circular 571, por la que se modificó la 570, sobre precio de venta de la carne	445	Junta Central del Censo Electoral	385
Anuncios Oficiales		Dirección General de Obras Hidráulicas	395
Distrito Minero de Santander	338	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	397
Delegación provincial de Trabajo de Santander	338	Distrito Minero de Santander	404
Jefatura de Obras Públicas de Santander	348	Audiencia Territorial de Burgos	404
Distrito Minero de Santander	348	Comandancia militar de Marina de Barcelona	409
Comandancia Militar de Marina de Puerto de Santa María	348	Distrito Minero de Santander	423
Comandancia Militar de Marina de Asturias	348	Audiencia Territorial de Burgos	423
		Junta provincial del Censo Electoral de Santander	430
		Junta municipal del Censo Electoral de Santander	433
		Servicio provincial de Ganadería	437
		Junta municipal del Censo Electoral de Astillero	438
		Jefatura de Obras Públicas de Santander	439
		Junta provincial de Beneficencia de Santander	440
		Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	445
		Administración Económica	
		Tesorería de Hacienda de Santander	357
		Delegación de Hacienda de Santander	372
		Administración de Rentas Públicas de Santander	379
		Delegación de Hacienda de Santander ...	387
		Delegación de Hacienda de Santander	397
		Recaudación de Contribuciones de la Zona de San Vicente	409
		Delegación de Hacienda de Santander	424
		Delegación de Hacienda de Santander	433
		Anuncios de Subastas	
		Excelentísima Diputación provincial de Santander	338
		Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	339
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Madrid	349
		Dirección General de Caminos	349
		Confederación Hidrográfica del Ebro	358
		Ayuntamiento de Camargo	365

	Págs.		Págs.		
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	366	lagos, Ruiloba, Arnüero, San Pedro del Romeral, Voto y Arredondo	406		
Jefatura Administrativa de los Servicios de Intendencia de Santander	373	Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Santiurde de Reinosa, Liérganes, Argoños, Santa Cruz de Bezana, Val de San Vicente, Villafufre, Ríotuerto, Santillana del Mar, Camaleño, Valdeprado del Río, Astillero, Mazcuerras, Entrambasaguas, Cieza, Santa María de Cayón, Valdáliga, Valdeolea y Luena	412		
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera ...	373	Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Ampüero y San Pedro del Romeral	426		
Delegación de Hacienda de Santander	373	Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Rionansa, San Pedro del Romeral, Soba y Cabuérniga	442		
Junta administrativa de Mataporquera	379	Ayuntamiento de Santander	446		
Ayuntamiento de Piélagos	388				
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	388	Anuncios Particulares			
Ayuntamiento de Santander	397	Vidrieras Cantábricas Reunidas, S. A.	374		
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	403	Cervezas de Santander, S. A.	382		
Ayuntamiento de Santoña	404	La Propaganda Católica de Santander, S. A.	382		
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	409	Monte de Piedad de Santander	382		
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	410	Sociedad Minera Cabarga San Miguel	414		
Ayuntamiento de Miera	424	Cementos Alfa, S. A.	414		
Delegación de Hacienda de Santander ...	440	Monte de Piedad de Santander	414		
Grupo de Puertos de Santander	440	Banco de Santander	426		
Excelentísima Diputación provincial de Santander	445	Sociedad Anónima "Montañesa de Electricidad"	434		
Junta administrativa de Mataporquera ...	446				
Administración Principal de Correos de Santander	446	Anexos			
Administración de Justicia					
Providencias judiciales, páginas 342, 358, 373, 380, 388, 397, 405, 410, 424, 434, 440 y	446	Listas definitivas de electores correspondientes a los Ayuntamientos de Cabuérniga y Pesaguero.			
Administración Municipal					
Ayuntamientos de: Anievas, Ramales y Cartes	342	Listas definitivas de electores correspondientes a los Ayuntamientos de: Anievas, Tudanca, San Pedro del Romeral, Santiurde de Reinosa, Herrerías, Miérra, Potes y Noja.			
Ayuntamientos de Vega de Liébana y Villafufre	350	Listas definitivas de electores correspondientes a los Ayuntamientos de: Castañeda, Bárcena de Pie de Concha, Colindres, San Miguel de Aguayo, Peñarrubia, Escalante, Pesquera, Villafufre, Hazas en Cesto, Polaciones, Limpías, Liendo, Ruiloba y Udías.			
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	358				
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	366				
Ayuntamientos de: Meruelo, Pesquera, Enmedio, Selaya, Ribamontán al Mar, Villaescusa, Vega de Pas, Torrelavega y					
Ayuntamientos de: Peñarrubia, Santoña, Los Tojos, Santillana del Mar, Limpías, Polaciones, Liendo, Laredo, Potes, Pesaguero, Noja y San Miguel de Aguayo	381				
Camaleño	390				
Ayuntamientos de: Santander, Luena y Tudanca	398				
Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Pié-					